

## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS POR CONCURRENCIA COMPETITIVA. PRIMERA EDICIÓN DEL CURSO “IA: APRENDIZAJE AUTOMÁTICO” DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y LA EMPRESA SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, SAU.

### PREÁMBULO

La Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Empresa Samsung Electronics Iberia, SAU han firmado un Convenio de Colaboración para la impartición de la I Edición del curso IA: “**Aprendizaje automático**” con una duración de 400h y la siguiente estructura modular:

- Python para *Data Science*
- Preparación de datos
- Fundamentos matemáticos para *Data Science*
- Optimización exacta y aproximada
- Aprendizaje Supervisado
- Aprendizaje No Supervisado
- Neurocomputación
- Sistemas Bioinspirados
- Visualización

El curso pretende dotar a los/as alumnos/as participantes con los conocimientos avanzados en aprendizaje automático, altamente demandados por el mercado laboral, que permita mejorar las posibilidades de contratación de los/as alumnos/as participantes o, su mejora laboral.

El curso es gratuito y el proceso de selección se realizará según los criterios que se establecen en las bases de la convocatoria.

La acción formativa se programará entre los meses de octubre de 2019 y mayo de 2020, de lunes a jueves en horario de tarde de 16:00 a 21:00 y se impartirá en el aula Samsung-UPM ubicada en el Campus Sur de la UPM, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos.

El/la alumno/a seleccionado deberá firmar un compromiso de asistencia/permanencia en el curso que implicará la concesión de la gratuidad de la plaza por el importe del coste de la misma.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS**

### **1. OBJETO DE LA SELECCIÓN**

Garantizar la idoneidad de los/as candidatos/as, sus actitudes y capacidades para alcanzar los conocimientos de la propuesta formativa del curso

### **2. NÚMERO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

El nº de plazas es 22. El valor/mercado del curso es de 22.000€

Los/as candidatos/as seleccionados/as, no deberán realizar ninguna aportación económica, pero si firmar un compromiso de permanencia/asistencia al curso, que implicará una penalización económica en caso de incumplimiento.

El/la alumno/a deberá asistir como mínimo al 80% de las horas programadas para poder ser evaluado, considerándose únicamente como faltas justificadas a los efectos del cumplimiento del porcentaje anterior, las de enfermedad con la aportación del documento correspondiente que acredite el hecho.

### **3. SOLICITANTES**

Para optar al proceso de selección, los/as candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1º.- Estudios de Grado finalizados prioritariamente en Informática, Telecomunicación y/o carreras de Ciencias e Ingeniería.
- 2º.- Estudiantes de último año de carrera, prioritariamente en Informática, Telecomunicación y/o carreras de Ciencias e Ingeniería.

### **4.- SOLICITUDES**

#### **4.1 Forma de solicitud.**

Las solicitudes se completarán on-line en la siguiente dirección web: (pendiente de consignar por Samsung)

Los estudiantes interesados deberán:

1. Rellenar y finalizar la solicitud on-line,
2. Adjuntar a la solicitud la documentación del punto 4.2:

## 4.2 Documentación.

- 1.- **Carta de motivación** donde se justifique la repercusión de los estudios para su futuro profesional.
- 2.- **Expediente académico** (no es necesario certificado de notas)
- 3.- **Currículum vitae** (máximo 2 hojas).

## 4.3 Plazo de presentación de solicitudes.

Desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 20 de enero de 2020

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

### 5.1 Comisión de selección.

Los/as candidatos/as serán seleccionados/as por una Comisión compuesta por:

- El Director Académico del curso.
- El/la Jefe/a de Servicio de Formación Continua.
- La Responsable Administrativa del Programa que actuará como Secretaria de la Comisión con voz pero sin voto.

### 5.2 Procedimiento

El procedimiento de concesión será por concurrencia competitiva con los siguientes criterios de valoración y asignación de las plazas:

- Repercusión de los estudios para su futuro profesional y posibilidad de aplicación laboral, según carta de motivación y curriculum vitae.
- Nota media del expediente académico.
- Valoración de la entrevista personal y firma del compromiso de permanencia/asistencia

Los/as candidatos/as serán seleccionados por la Comisión establecida al efecto según los criterios de valoración establecidos por la base 5.2., pudiendo establecerse una lista ordenada de reserva para el caso de que alguno de los/as seleccionados/as no llegara a iniciar el curso.

## 6. INCUMPLIMIENTOS.

# SAMSUNG



El incumplimiento de la presentación de los documentos establecidos en el punto 4 de esta convocatoria, dará lugar a la exclusión automática del candidato/a del proceso de selección.

Si durante el curso el incumplimiento fuera por causas imputables al interesado, falta de asistencia o baja no justificada documentalmente en el curso, esto podrá implicar una penalización económica de hasta 2.800€. Esta penalización figurará en el documento que deben de firmar los/as candidatos/as seleccionados/as en el que aceptarán su participación en el curso. Además, se tendrá en cuenta para excluirle/la en futuras convocatorias del programa Samsung-UPM.